



ID MECD: 4310625

Nº EXPEDIENTE: ABR_I_0333/2008

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS
ESPECIALIDADES	EDIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL OCIO Y DEPORTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA (RESP. ADM.) UNIVERSIDAD DE VIGO
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TÉCNICA (UDC)
CENTRO DONDE SE IMPARTE	ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TÉCNICA (UDC) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE (UVIGO)
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	60
PROFESIÓN REGULADA	NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	SEMIPRESENCIAL
ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	29/04/2009
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2009/2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de A Coruña** ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título de **Máster Universitario en Dirección Integrada de Proyectos por la Universidad de A Coruña; Universidad de Vigo** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ingeniería y Arquitectura** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del **plan de mejoras** presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. **Las acciones incluidas en dicho plan de mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.**

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **A: Se supera excelentemente.** El criterio se cumple de forma sistemática y ejemplar en todos los aspectos a valorar.
- **B: Se alcanza.** El criterio se cumple para todos los aspectos a valorar pero existen algunas posibilidades de mejora.
- **C: Se alcanza parcialmente.** El criterio se cumple para la mayoría de los aspectos a valorar pero no en todos y existen claras posibilidades de mejora.
- **D: No se alcanza.** El criterio no se cumple para la mayoría de los aspectos a valorar y apenas existen evidencias de su cumplimiento.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación en términos de:

Favorable

Desfavorable

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	D: No se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B: Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C: Se alcanza parcialmente

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Durante la visita al centro, un estudiante egresado del Máster ha solicitado audiencia con esta subcomisión para explicar una serie de quejas interpuestas por él y otros compañeros, ante diferentes organismos, sobre el funcionamiento y organización del título. Siendo el tema atendido en una sesión extraordinaria de la subcomisión de evaluación durante la visita a la Escuela, ésta se da por enterada, lamenta el problema, la manera en que ha sido tramitado por la coordinación del Máster, que ha precisado la intervención de instancias externas a las propias del sistema universitario, así como se reafirma en la necesidad de establecer y desarrollar los medios y procedimientos oportunos para evitar que algo similar pueda volver a ocurrir.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Reflexionar sobre la conveniencia de implantar Complementos de Formación, con el objetivo de homogeneizar los conocimientos de partida de los estudiantes dada la diversidad de titulaciones de ingreso. Se ha podido constatar las diferentes facilidades de los distintos grupos de graduados a la hora de encontrar empresas donde realizar las prácticas o, también de los distintos egresados a la hora de su posterior inserción laboral.

- Garantizar que los estudiantes que deseen continuar su formación mediante estudios de doctorado, no tengan dificultades para hacerlo, independientemente de la Universidad en que se matriculen: Universidad de A Coruña o Universidad de Vigo.
- Los TFM se ajustan a un único modelo consistente en la aplicación de las determinaciones del *PMBOK Guide*. De las evidencias que pudieron examinarse durante la visita, se desprende que éstos responden a esquemas excesivamente rígidos y que, además, adolecen de una bibliografía muy escasa y referenciada de forma poco académica o normativa, aspecto que debe solucionarse dado que este Máster se trata de una titulación que habilita para continuar estudios de doctorado.
- Revisar la relación entre la denominación de las asignaturas, las competencias asignadas y los contenidos. Por ejemplo en la asignatura "Gestión de un proceso TIC" las competencias ("Identificar y definir un proyecto", "Identificar y definir los procesos de un proyecto", "Comprender la estructura de integración dentro de un proyecto", "Comprender el entorno del proyecto") y los contenidos ("Tema I. Introducción a la dimensión espacial del proyecto", "Tema II. La Gestión Integrada de Proyectos") no guarda relación con la denominación de la misma.
- Analizar la conveniencia de desarrollar acciones de potenciación de la movilidad de los estudiantes para la realización de las prácticas externas e incluso del TFM, lo que ayudaría a fomentar la internacionalización del título.
- Considerar la descripción de un perfil de ingreso recomendado más concreto, por ejemplo, definido a nivel de competencias. El actualmente indicado en la memoria del título es muy amplio.

Criterio 2. Información y transparencia

- Publicar en la página web la memoria vigente del título. Publicar la memoria vigente del título no implica que esta se utilice como medio para facilitar información a los grupos de interés (tal como aparecía en el momento de la emisión del informe de seguimiento de ACSUG (20/07/2012), sino incluirla como información adicional a la expuesta en la web del Máster.
- Aportar información en la web sobre las líneas de investigación de los docentes que imparten cada materia de modo que pueda apreciarse la relación existente entre ambas, si es el caso.

- Aportar información en la web del título sobre las prácticas en empresa (empresas con convenio actualizado, proceso de solicitud, coordinador/a, etc.).
- Toda la información de la web del título deberá, en caso necesario, ser referida a cada universidad donde se imparta el título.
- Evaluar la web del Máster, para obtener información sobre el grado de actualización de los contenidos que en ella se aportan y la facilidad para encontrar aquello que se busca, procurando un buen diseño y usabilidad de la web del título.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- Analizar, revisar, simplificar y contextualizar el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) a la realidad de la Escuela.
- Continuar con la implantación del SGC de forma sistemática y estructurada, contemplando los cuatro elementos del ciclo de mejora continua: planificar, desarrollar, analizar y actuar (mejorar), aprovechando las áreas de Gestión de Calidad, objeto de enseñanza en el Máster y aplicando así los procedimientos de mejora continua a la propia titulación.
- Desarrollar de forma más completa la evaluación y mejora de la enseñanza y el profesorado con datos fiables, analizados y con propuestas de mejora elaboradas y con seguimiento.
- Analizar todos los resultados que el SGC aporta y plantear acciones de mejora como resultado de dicho análisis, entendiendo por tales, no solo las acciones correctivas (soluciones a problemas o deficiencias detectadas), sino también acciones preventivas (para evitar que aparezcan los problemas o deficiencias) y acciones para mantener los resultados calificados como fortalezas.
- Incluir como evidencias del SGC todas las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo por la Comisión Académica del Título.
- Poner en marcha de forma efectiva el proceso de sugerencias, quejas y reclamaciones para dar respuesta a las demandas de los diferentes grupos de interés relacionados con el título. Previamente y durante la visita se ha podido comprobar que algunas de las reclamaciones interpuestas no han sido gestionadas y resueltas de una forma eficaz, reflexiva y de acorde con lo establecido en el procedimiento incluido en el SGC.

- Extender los planes de mejora no únicamente a los aspectos físicos y materiales del centro (accesibilidad, red wifi, biblioteca,...) sino a todos aquellos aspectos relacionados con la marcha y funcionamiento cotidiano de la titulación (información, coordinación, transparencia, organización y desarrollo de la docencia, etc.).
- Fomentar la cultura de calidad en el centro con el objetivo de contribuir a la mejora continua del título que en él se imparte.
- Desarrollar autoinformes más reflexivos y no solo descriptivos, analizando los datos objetivos y evidencias en los que se debe basar dicha reflexión, tanto en lo relativo al seguimiento como a los propios informes que genera el SGC.
- Evidenciar qué grupos de interés participan en la revisión de la documentación del SGC. Por lo que se indica en el propio sistema, solo se tiene constancia de que han sido aprobados en ciertos órganos en los que los grupos de interés internos tienen representación, la ejerzan o no.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

- Impulsar las actividades de investigación del personal académico del máster con el objetivo de mejorar su experiencia investigadora.
- Utilizar los resultados de la evaluación del profesorado a través del programa de Valoración de la Actividad Docente propio de la Universidad (VAD) o similares (DOCENTIA) para el desarrollo de propuestas de mejora de la titulación. Por tanto se debe solicitar al Vicerrectorado correspondiente que los resultados obtenidos por los docentes lleguen al centro.
- Reflexionar sobre la proporción entre docentes internos de la universidad (tanto de la UDC como de la UVIGO) y profesionales externos que participan en la docencia de determinadas asignaturas que, en algún caso, aporta un número excesivo de estos últimos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Valorar los resultados de aprendizaje obtenidos y utilizarlos para la mejora continua del título.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Utilizar de forma sistemática los mecanismos de recogida de información establecidos en el SGC del centro (encuestas de satisfacción sobre el título, además de las particulares de las materias y/o docentes) para recoger la información de todos los grupos de interés de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título.
- Recabar, de forma sistemática, los resultados de inserción laboral y utilizarlos para obtener información de forma continua para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título.
- Aportar los resultados de la formación del profesorado por título.
- Valorar los resultados de los indicadores de satisfacción y rendimiento obtenidos y utilizarlos para la mejora continua del título.
- Comparar los resultados de las tasas obtenidos por la titulación con los resultados generales de la rama de ingeniería y arquitectura, así como con los incluidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) para la misma titulación en el resto de las universidades españolas.
- Informar a los encuestados del objetivo de las encuestas, de los resultados obtenidos con las mismas y de las acciones de mejora consecuencia de estas, además de fomentar la transparencia del proceso podría ser un modo de potenciar la participación de los grupos de interés en las mismas.

Santiago de Compostela, 10 de abril de 2015

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira